



**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y
OPERACIONES DE IFEMA MADRID**

EXP 26/037 - 2000027677 - 2000027678

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MARZO DE 2026**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO. -

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que por las que ha de regularse la adjudicación del suministro y entrega de materiales de fontanería necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo y las operaciones habituales en las instalaciones de IFEMA MADRID. conforme a las necesidades que se vayan produciendo durante la vigencia del contrato

El contrato comprende **dos (2) lotes independientes**, pudiendo los licitadores presentar oferta a uno o a ambos lotes.

2. LOTES

LOTE 1 – Suministro de materiales de fontanería específicos de reposición.

LOTE 2 – Suministro general de materiales de fontanería.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

IFEMA MADRID ha estimado que, para cubrir las necesidades de materiales de fontanería destinados al mantenimiento y operaciones, será necesario adquirir durante la vigencia del contrato, y para cada una de las referencias incluidas, las cantidades indicadas en el **Anexo IX B) – Lote 1 y Lote 2**.

Las cantidades señaladas no constituyen en ningún caso compromiso de compra por parte de IFEMA MADRID, teniendo carácter meramente orientativo y sirviendo únicamente como referencia para facilitar la adecuada preparación de las ofertas. Los suministros efectivos estarán subordinados a las necesidades reales que se produzcan durante la ejecución del contrato.

En aquellos casos en los que en el Anexo IX B) – Lote 1 y Lote 2 se identifiquen productos con marca o denominación comercial específica, estos deberán suministrarse conforme a dicha referencia cuando se trate de reposiciones o materiales compatibles con instalaciones, sistemas o elementos ya existentes en IFEMA MADRID, cuya homogeneidad técnica deba garantizarse.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR. -

Los materiales del presente contrato de suministro se definen en el listado detallado que se incorpora en el apartado 3.1 Presupuesto base de licitación del pliego administrativo, dividido en dos lotes.

En la relación de materiales de cada lote, indicada en la referencia y cantidad de pedido del pliego administrativo, se hace referencia a una marca en concreto que cumple con el estándar de calidad requerido. Esta marca se establece como referencia. En caso de ofertar una marca diferente, se exigirá que el producto propuesto por el adjudicatario deberá ser de calidad equivalente o superior a esta en términos de rendimiento y exigencias funcionales. No se aceptarán productos con estándares de calidad inferiores.

Para garantizar el estándar de calidad, en términos de rendimiento y exigencias funcionales, de estos materiales/productos, **IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario las fichas técnicas de los materiales ofertados distintos a las marcas de referencia indicadas en el pliego.** En caso de que la documentación presentada no demuestra características similares o superiores a las referenciadas, IFEMA MADRID podrá rechazar la oferta que incluya estos materiales no aceptados.

La Marca de referencia y cantidad mínima de pedido" deberá cumplimentarse indicando las marcas de la totalidad de los materiales de cada lote, excepto en el caso de los materiales en los que se indica marca de referencia obligatoria, debido a que no permiten otra opción ya que se trata de repuestos instalados en equipos de la marca detallada o por tamaño y compatibilidad con los equipos o materiales existentes.

Así mismo, IFEMA MADRID podrá solicitar al posible adjudicatario muestra de los materiales ofertados que figuran como equivalentes o superiores, que permita constatar que reúnen las mismas características técnicas y calidades de aquellos citados como referencia. En todo caso, deberán ser aprobados por IFEMA MADRID.

4.1. Suministro de material de fontanería a petición de IFEMA MADRID

Se contará con un presupuesto máximo durante la vigencia del contrato, destinado específicamente al suministro de materiales de la misma naturaleza que no estén contemplados en el presupuesto inicial o no incluidos en el pliego. No existe obligación de agotar dicha partida y el importe asignado no admite baja.

Lote 1: 3.328,71 Euros

Lote 2: 1.426,59 Euros

Este presupuesto indicado y detallado en el apartado 3.1 "presupuesto base de licitación" del pliego administrativo estará destinado a cubrir la demanda de material que sea necesario, previa aprobación por parte de IFEMA MADRID del presupuesto correspondiente

Estas partidas presupuestarias asignadas de cada lote forman parte del presupuesto máximo de licitación y no admiten baja. Como consecuencia el importe final del contrato será el resultado de la demanda de suministros llevados a cabo previa aprobación de la Dirección Técnica de IFEMA MADRID.

A solicitud de IFEMA MADRID el adjudicatario tendrá la obligación de enviar presupuesto del suministro solicitado en **un plazo máximo de 3 días laborables** desde la recepción de la

solicitud, que IFEMA MADRID enviará por correo electrónico, así mismo el presupuesto enviado al adjudicatario incluirá **el tiempo máximo de entrega del material solicitado**.

IFEMA MADRID se reserva el derecho de adquirir este material, o bien a través de la Empresa Adjudicataria, o por medios propios.

4.2. Estimación de unidades.

Según se detalla en el pliego se establece una estimación de unidades para cada lote.

Las cifras indicadas son una estimación de consumo de unidades que se prevé realizar durante el periodo de contratación, basadas en experiencias de años anteriores, no suponiendo por tanto compromiso de consumo real en los términos indicados. Dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos.

De esta previsión de unidades, se realizarán pedidos parciales según las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

5. CALIDAD DE LOS MATERIALES.

A lo largo de la vigencia del contrato IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego. Igualmente podrá solicitar NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas.

6. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.

Serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA MADRID, incluida la carga y descarga de los mismos. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

El adjudicatario deberá disponer de un almacén y personal a su cargo, con stock suficiente de todo y cada uno de los materiales que aparecen reflejados para agilizar lo máximo posible su entrega, ya que con dicho material se acometen a menudo trabajos urgentes.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Los pedidos de materiales se formalizarán a través de un pedido de compra por parte de IFEMA MADRID debiéndose indicar el número de este en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, de forma de poder corroborar su calidad.

7. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se realizarán pedidos parciales conforme a las necesidades derivadas de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

El plazo de entrega no podrá ser superior al indicado en el pedido realizado por IFEMA al adjudicatario. En caso de que el adjudicatario necesite ampliarlo, deberá justificar ante IFEMA la necesidad de disponer de un plazo adicional, a fin de que pueda ser valorado y, en su caso, autorizado. Considerando como plazo máximo de 5 días hábiles.

La mercancía se entregará en la siguiente ubicación del Recinto Ferial:

- Almacén General, ubicado en Áreas Complementarias.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

LOTE 1				
MATERIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA DE REFERENCIA		ESTIMACIÓN DE UNIDADES
1CC14002	INFRAROJO GRIFERIA ELECTRONICA ROCA L20	ROCA	OBLIGATORIO	50
1CC14003	GRIFERIA ELECTRONICA LAVABO ROCA L-20	ROCA	OBLIGATORIO	6
1CC14036	FLOTADOR ROCA INFERIOR MODERNO COMPACT	ROCA	OBLIGATORIO	35
1CC14140	PLACA ACCIONA. PL1 A890095002	ROCA	OBLIGATORIO	10
1CC14109	FLUXOMETRO LAVABO SOBIME 9670710 IPM	SOBIME	OBLIGATORIO	30
1CC14171	GRIFO MONOMANDO SX50 SOBIME LAVABO	SOBIME	OBLIGATORIO	10

1CC10001	ASIENTO WC MERIDIAN BLANCO A8012A000B	MERIDIAM	OBLIGATORIO	15
1CC10003	ASIENTO VICTORIA WC BLANCO	VICTORIA	OBLIGATORIO	20
1CC14167	PULSADOR SIGMA 20 115889sn1 GEBERIT	GEBERIT	OBLIGATORIO	4
1CC14009	PULSADOR VERHAL DOBLE DESCARG. CIES	VERHAL	OBLIGATORIO	30
1CC14097	CARTUCHO SCHELL COMPAC II	SCHELL	OBLIGATORIO	3
1CC14164	CARTUCHO FLUXOR WC VERONA 252940700	VERONA	OBLIGATORIO	4
1CC14067	REPUESTO LATEX PRESTODRY 89025	PRESTO	OBLIGATORIO	10
1CC14012	PULSADOR FLUXOMETRO URINARIO PRESTO A-12	PRESTO	OBLIGATORIO	5
1CC14122	FLUXOR INODORO PRESTO C/LLAVE CORTE 14900	PRESTO	OBLIGATORIO	4
1CC14112	FLUXOR INODORO PRESTO 1000 M REF.14109	PRESTO	OBLIGATORIO	4
1CC02009	GOMA ENCHUFE PRESTO REF. 44901	PRESTO	OBLIGATORIO	50
1CC14098	LAVABO DIVERTA MURAL	DIVERTA	OBLIGATORIO	2
1CC14156	CONTADOR AGUA FRIA ¾" BMETERS GSD8 10405	BMETERS	NO OBLIGATORIA	10
1CC11001	LLAVE ESFERA ¾ TAZ	TAZ	NO OBLIGATORIA	40
1CC11003	LLAVE ESFERA 1" TAZ	TAZ	NO OBLIGATORIA	30
1CC11006	LLAVE DE ESFERA 1/2 TAZ 100-04G-15	TAZ	NO OBLIGATORIA	70
1CF02028	LLAVE DE ESFERA 2" TURIA	TURIA	NO OBLIGATORIA	4
1CC14186	JUEGO RACORES 3/4	---	NO OBLIGATORIA	10
1CC14045	TUBO POLIETILENO 25/10 ATMOSFE	---	NO OBLIGATORIA	6
1CC14150	TUBO PVC 125 MM (3 M)	---	NO OBLIGATORIA	20
1CC14047	TUBO PVC DE 160 MM. (6 M)	---	NO OBLIGATORIA	15
1CC07009	MACHON LATON REDUCIDO 1" X 1/2	---	NO OBLIGATORIA	150
1CC07001	MACHON LATON 1/2" FIG 8280	---	NO OBLIGATORIA	150
1CE53072	ENTRONQUE 2" MACHO-SOLDAR 54 LATON	---	NO OBLIGATORIA	15
1CC06003	TAPON HEMBRA 1 - 1/2 POLIETILENO	---	NO OBLIGATORIA	100
1CC06004	TAPON PVC REGISTRO 110 MM TRG-06	---	NO OBLIGATORIA	40
1CC14177	GEBO TAPAPOROS COBRE 35 MM	---	NO OBLIGATORIA	4
1CC14181	GEBO TAPAPOROS CORTO 3"	---	NO OBLIGATORIA	4
1CC01008	JUNTA DE 1/2 GOMA ESPECIAL	---	NO OBLIGATORIA	500

LOTE 2

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA DE REFERENCIA		ESTIMACIÓN DE UNIDADES
1CC14030	DOSIFICAD. GEL AITANA 0,9L. ACERO INOX. DEBE DISPONER DE RECAMBIO	JOFEL	NO OBLIGATORIA	150
1CC14055	DOSIFICADOR JABON HORIZ. INOX.JOFEL 1003	JOFEL	NO OBLIGATORIA	30
1CB28162	SECAMANOS JOFEL TIFON BLANCO AA25050	JOFEL	NO OBLIGATORIA	2
1CB28211	CONJUNTO EVAP SECAM JOFEL TIFON RA70021X	JOFEL	NO OBLIGATORIA	5
1CC14033	PORTARROLLO ACERO INOXI.SATINADO 300M.	JOFEL	NO OBLIGATORIA	25
1CC14001	DISPENSADOR DE TOALLAS LINEA FUTURA ACERO INOX SATINADO	JOFEL	NO OBLIGATORIA	6

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de compras – 654 76 30 01.

8. PERSONA DE CONTACTO

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.



Madrid, 26 de marzo de 2026

